

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

277 *Aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell Insular d'Eivissa*

En cumplimiento del apartado segundo del acuerdo aprobado por el Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa, en sesión del día 30 de septiembre de 2016, se hace público que en dicha sesión se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consell Insular d'Eivissa (RPT) como sigue:

- Ficha 1050. Técnico/a medio servicios asistenciales II

Incremento del número de puestos en dos puestos de trabajo más.

- Ficha 1059. Celador de hospital

Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más.

- Ficha 1047. Técnico superior de servicios asistenciales I

Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más.

- Ficha 1002. Jefe de sección

Incremento del número de puestos en dos puestos de trabajo más.

- Ficha 1004. Jefe de negociado

Incremento del número de puestos en tres puestos de trabajo más.

-Ficha 1018. Letrado/a

Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más.

-Ficha 1012. Técnico/a de administración general

Supresión del número de puestos en un puesto de trabajo menos.

-Ficha 1013. Técnico/a medio de gestión

Incremento del número de puestos en un puesto de trabajo más.

-Ficha 1024. Operario obras y mantenimiento

Supresión del número de puestos en un puesto de trabajo menos.

- Creación del puesto de trabajo de vicesorero/a.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.4 de la ley 3/2007, de 27 de marzo de función pública de las Illes Balears.

Eivissa, 13 de gener de 2017

El secretario técnico de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana, en sustitución del secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad (DP núm. 2017000003, de 9 de enero de 2017)
Federico Lidiano Rey Castelló

